

I. Los Comisionados ante la Comisión Ballenera Internacional (CBI) de Argentina, Brasil, México y Perú se reunieron en la Ciudad de Buenos Aires el primero de diciembre de 2006 conjuntamente con los representantes de los Comisionados de Chile y Panamá. Participaron igualmente representantes de los gobiernos de Ecuador, Guatemala y República Dominicana, así como observadores diplomáticos de las embajadas de Colombia, Uruguay y Venezuela. En virtud de la convocatoria oportunamente efectuada se manifestó la necesidad de profundizar las actividades de la Comisión, en particular aquellas relacionadas con el uso no letal y la conservación de las ballenas en el ámbito internacional y en la región.

II. En el marco del proceso de consultas a nivel regional acordado en la “Declaración de Buenos Aires”, los Estados Miembros presentes de América Latina en este encuentro decidieron analizar las cuestiones más importantes del organismo y profundizar la coordinación de sus políticas para con el.

III. Los Comisionados y los representantes de los Estados miembros de la Comisión coincidieron en:

1. Que el uso no letal de cetáceos es un compromiso permanente de los países de la región latinoamericana representados en la reunión, tal como se afirmara en la “Declaración de Buenos Aires”.
2. Que la implementación del turismo de observación de cetáceos de alta calidad y bien manejado promueve el crecimiento económico, el desarrollo

social y cultural de las comunidades locales, aportando beneficios educativos y científicos, a la vez que contribuye a la protección de las poblaciones de cetáceos. El turismo de observación de cetáceos y la investigación científica no letal son actividades cuyo desarrollo debe ser apoyado y alentado por los países de la región latinoamericana. En este sentido se valoran especialmente todas las iniciativas de cooperación regional en la materia que permitan difundir experiencias y compartir conocimientos entre los países de América Latina.

3. Efectuar una evaluación sistemática de los beneficios socioeconómicos de las actividades de uso no letal en las comunidades costeras.
4. Reafirmar que el derecho de las comunidades costeras a beneficiarse con el uso no letal de los cetáceos, tiene para éstas la misma importancia que para otras comunidades representa la caza de subsistencia aborígen.
5. Promover en los distintos organismos internacionales que puedan tener relación con los objetivos de la Comisión (CBI), la participación coordinada, las consultas y la cooperación activa de los países de la región con intereses en la protección, conservación y el uso no letal de los cetáceos.

IV. Los miembros de la reunión, deseando estimular enfoques nuevos y constructivos en el ámbito multilateral y con el fin de aproximar criterios de consenso para la Comisión, reconocieron la importancia de:

1. Que los próximos encuentros de Comisionados, previos a la asamblea anual, deberán tener un espacio común de análisis, de búsquedas de consenso y de apoyo a las competencias de la Comisión (CBI). Con este objetivo los

Comisionados efectuaran un seguimiento conjunto de las convocatorias que se lleven a cabo, de su efectiva realización y presencia en los encuentros, debiéndose al respecto tomar en consideración la creciente importancia del uso no letal de cetáceos y la necesidad que la CBI se adapte a los más altos estándares del derecho ambiental, que incluya un régimen efectivo de cumplimiento que refleje las mejores prácticas internacionales en la materia.

2. Reiterar su firme compromiso con la vigencia de la moratoria a la caza de cetáceos en el contexto actual, y la urgente necesidad en este escenario, de la aprobación por parte de la Comisión de los Santuarios del Atlántico Sur y del Pacífico Sur, de manera que garanticen la existencia de áreas exentas de caza para la gestión no letal de las poblaciones de cetáceos en el Hemisferio Sur.
3. Continuar en forma conjunta y coordinada el seguimiento y el rechazo de las actividades de caza comercial y de investigación científica letal de cualquier estado que se aparte de los compromisos multilaterales alcanzados en el marco de la Convención.
4. Que la caza científica amparada en los Permisos Especiales debería finalizar y la investigación limitarse a métodos no letales, con vistas a crear condiciones adecuadas para el diálogo dentro de la Comisión (CBI).
5. Dar continuidad al trabajo realizado durante el “Taller de Métodos de Matanza de Cetáceos y Bienestar Animal”, que tuvo lugar en la 58ª Reunión de la CBI.

6. Promover una mayor participación de los países en desarrollo en la CBI en condiciones de igualdad soberana, y en particular, de sus investigadores en el Comité Científico.
7. Reiterar la vigencia y fortalecer los trabajos del Comité de Conservación en la Comisión, así como solicitar la plena participación de todos los Estados partes.
8. Remitir tanto a la CBI como a la Organización Marítima Internacional la información relativa a las colisiones entre cetáceos y buques.
9. Dar seguimiento conjunto a los temas presupuestarios y al estudio del esquema de contribuciones financieras a la CBI. Explorar mecanismos en la Comisión, que permitan la participación plena de aquellos países que puedan tener dificultades transitorias en el pago de sus cuotas, en particular los atrasados.
10. Estudiar la conveniencia, en las actuales circunstancias del cambio de sede del Secretariado de la CBI.

V. Los Comisionados, representantes y observadores presentes se congratularon con el desarrollo del encuentro y agradecieron a la Argentina sus amabilidades . Tomando los países miembros de la Comisión (CBI) debida nota de las coincidencias alcanzadas se convino:

1. Mantener el “Grupo de Buenos Aires” en permanente información y consulta sobre los temas analizados, y en general sobre las actividades de la CBI.

2. La conveniencia de efectuar reuniones periódicas para el seguimiento de sus actividades y la rotación de la sede para los nuevos encuentros del Grupo.
3. Iniciar un proceso de negociación para la firma de un acuerdo latinoamericano para el uso no letal y la conservación de cetáceos.
4. Reconocer la importancia que la Sociedad Civil acompañe las actividades de los Comisionados de América Latina.
5. Agradecer nuevamente a Chile por ser sede de la 60 reunión anual de la CBI en el año 2008, así como apoyar la candidatura de Portugal.